



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten saldos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAVEDRA, RUE TAITBOUD, 65.

CASA DE COMISION.

Envio inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida á José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 23

HONRAS FÚNEBRES

dedicadas al eterno descanso de la que fue Reina de España D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbón.

Ya insertamos en su dia y muy á la raiz del triste acontecimiento, la sentida carta de ruego y encargo en la que pedía la Majestad de D. Alfonso XII (q. D. g.) a todos los Prelados españoles, sufragios por el alma de su muy amada esposa doña Mercedes de Orleans.

Cumplidor el nuestro, como todos los Obispos de España, de las soberanas prescripciones, circuló á todos los párrocos y tenientes con cura de almas en esta diócesis, órdenes terminantes para que se hicieran sin pérdida de tiempo todos los sufragios que la Iglesia acostumbra para eterno reposo de los finados.

La transcripción de la real cédula y el mandato en orden á sufragios, se comunicó por separado al Ilmo. Cabildo á la mira de que se pusiese de acuerdo con el Exmo. Ayuntamiento, y se hiciese en esta ocasión cuanto fuese posible para el mayor explendor y brillantez de los funerarios tributos que debían rendirse á la memoria y descanso eterno de nuestra malograda Reina.

Nombráronse con efecto por ambos Cabildos las comisiones respectivas, y tuvieron lugar las horas en el Sto. Templo Catedral los días 10 y 11 del mes que corre.

La índole de un «Boletín Eclesiástico», no permite largas ni apasionadas descripciones, pero esté no obstante, para que llegue á conocimiento de todo el clero, harémos una descripción sucinta que refiera la principal de las grandiosas solemnidades que el Exmo. Prelado y Cabildo, con el Municipio y demás autoridades han dedicado á la gloriosa memoria y descanso eterno de la augusta finada.

Todo el tiempo transcurrido desde el nunca bien lamentado triste acontecimiento, hasta la mañana del dia 10, ha sido indispensable para poder levantar con un abundante número de operarios, el renombrado catafalco llamado de Farnesio. Es éste un precioso monumento, cuyas bien calculadas proporciones ofrecen un conjunto grandioso, severo e imponente como imponente es la pérldida que viene á representar.

Sobre una planta extensa que ocupa casi toda el absyde de la espaciosa y sobre manera elegante nave principal, constituida aquella por un tablado immense de un metro y algunos centímetros de altura y terminada con una galería corrida de columnas, hallábase colocado el primer cuerpo del catafalco que ofrecía el aspecto de una masa enorme cuadrada de oscuro mármol de proporcionada elevación.

Corría por la cima de este primer cuerpo una galería de columnas de igual género y proporciones á las que aparecían en la planta. En los cuatro ángulos de esta galería superior se elevaban cuatro estatuas de tamaño mayor que el natural, vestidas con negras gasas y con atributos en las manos.

En el centro del cuerpo segundo hallábase colocado el tercero, que figuraba otra masa de mármol, de igual figura, aunque de menores proporciones, en cuya cumbre se veía colocada la urna cineraria de grandes y majestuosas dimensiones, terminada con el manto y corona reales que pendian de un cojin de terciopelo.

En las caras del cuerpo principal estaban colocadas las armas españolas, las del Cabildo y Municipio, rodeadas de crespones fúnebres, que con las variadas coronas de gasas y siempre vivas, constituián el adorno y decorado de todo el catafalco.

El número de luces simétricamente colocadas en los diferentes cuerpos del monumento, era abundante en demasia, observándose cuatro flameros en los ángulos del cuerpo principal.

Llegadas las cinco de la tarde del dia 10, acudieron al templo todas las autoridades, corporaciones y particulares que habían sido invitados, con un pueblo innumerables, que ocupaba las naves laterales.

Dio principio la solemne vigilia oficial de pontifical nuestro Exmo. Prelado entonando el invitatorio una orquesta de más de cincuenta músicos, que en sendos acordes interpretó el salmo *Venite a mi*, invirtiendo más de tres cuartas de hora. Siguieron a continuacion los Salmos del nocturno, con la primera lección ejecutada á toda orquesta.

Llegado el momento oportuno, trasladóse el pontifical al llamado *Castrum Doloris* y cuatro capitulares fueron sucesivamente vistiendo la *capa pluvial* en los cuatro respondos de costumbre.

Terminados que fueron empeñó el responso quinto oficiado por el Prelado, y cantóse á toda orquesta el *Libera me* que duró mas de treinta minutos: dando fin al acto de la tarde con un *requiescant in pace* tambien á toda orquesta y no de pequeña duracion.

En el inmediato dia á las nueve y media de la mañana, celebróse con toda pompa y majestad la misa desponsalica que cantó nuestro muy digno Sr. Obispo hallándose el catafalco con la misma profusa iluminación y en condiciones idénticas á las del dia anterior.

La orquesta ejecutó una gran *Misa y sequencia*, de lo mas escogido de su repertorio, cuyo conjunto y detalles estuvieron á la altura de la gran solemnidad que se celebraba.

Terminado que fué el Santo Sacrificio con asistencia del Exmo. Sr. Gobernador, Diputación provincial, Ayuntamiento, y restantes autoridades así civiles como militares, acompañadas de público innumerable que ocupaba todas las naves, dio principio á la oración fúnebre el doctor D. Félix Martínez Espinosa canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, quien en sentida frase y correcto estilo, hizo la biografía de la finada augusta haciendo presentes sus muchas virtudes, así antes de su régimen enlace, como el poco tiempo que ha cenido la corona, terminando su acreditado discurso con la manifestación del justo y natural sentimiento que experimentó toda España en presencia de golpe tan rudo e irremediable.

Concluida que fué la oración fúnebre, cuatro capitulares vistieron sucesivamente *capas pluviales* oficiando otros tantos responsos, tras de los cuales ofició también el último nuestro Exmo. Prelado mientras ejecutó la orquesta un *Libera me* de gran solemnidad y duracion.

Fastuosos y sobre manera llenos de majestad habrán sido sin duda los recuerdos fúnebres tributados en las Catedrales españolas á la memoria y descanso eterno de la virtuosa y nunca bien sentida Reina D.ª Mercedes de Orleans, pero bien puede asegurarse que las horas fúnebres celebradas en la de Murcia no ceden á las restantes en majestad y pompa; se ha hecho cuanto podia hacerse, se han encinado todos los elementos que existían disponibles á tan loable como debido objeto y abrigamos la convicción profunda, de que el público adicto á las buenas memorias, á la veneración, respeto y cariño á sus Monarcas, habrá quedado satisfecho. Sea esto un lenitivo al dolor que la irreparable pérdida ha producido y cea todo en mayor descanso y honra de la que fué Reina de España D.ª Mercedes de Orleans.

(«Boletín eclesiástico».)

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde celebraron el Ayuntamiento y contribuyentes, la sesión para acordar el medio de cubrir el encabezamiento en el extrarradio, puesto que el de conciertos había sido desecharado por la casi totalidad de los partidos rurales.

Usaron latamente de la palabra por varias veces los Sres. Marquez, García Alix, Navarro, Flores, Piquerias, Campillo Espinosa, Clemencin Vergara, Escrivano (D. A.), y Martínez Gil y puesto á votación el asunto estuvieron por el arriado del extra-rádio en unión del casco y radio los Sres. que siguen: Guirao, Piñeyro, Ponce de Leon, Pérez Salas, Marco Ramos de Padilla, Sanchez, García Alix, Molina Sanchez, Hernández, Calvo, Piquerias, Marqués de Pinarejos, Elgueta, Cabero, Alarcón, Escrivano (D. J.), Gascon, Serradell, Medina Bueno (D. A.), Escrivano (D. A.), Santamaría, Cantero, Martínez Gil, García de las Bayonas, Conejero, Mateos, Alonso, López Cabeza, Herrera Juan, Ruiz Pérez, Seiquer, Martínez (D. B.), Lisson Rochel, Lopez (don A.), Romero Brets, Vilar, Mateos Iniesta, Clemencin, Canto, Clares Meseguer, Hernández Giner, Molina Garay, Medina Bueno (D. J.), Godínez, Serrano Minguez, Vinader y el Presidente Sr. Almazán. Total 47.

Votaron en contra, ó sea el no arriado del extra-rádio, los Sres. Flores, Navarro, Marquez, Campillo Espinosa, Sanchez Caravaca, Espinosa, Lopez Arteseros, Vilalba, Costa, Sanchez Solís, y Meseguer (D. S.)—Total 11.

En su virtud es regular que el Martes queden puestos al público los anuncios

de las dos subastas que se creerán efectuadas en los días 7 y 15 de Agosto.

En el arreglo de secciones que se ha hecho para el nuevo sorteo de la Junta municipal, se han reducido aquellas á 22, dándose cabida á las clases de empleados, cesantes, jubilados, y demás á quienes alcanzan los repartos municipales, á fin de que al practicar el acuerdo dadas las clases estén representadas.

En la noche de hoy se levantarán los tablachos del Torno y de Valladolid en la Contraparada, á fin de derivar las aguas al Segura y que vayan á limpiar los cauces de la Vega de Orihuela.

Los tablachos serán calados nuevamente en la noche de mañana Domingo.

Para completar el Ayuntamiento de Alhama se va á verificar elección parcial.

En Lorquí están terminados y puestos al público los repartos de la sal y el vinagre para cubrir el déficit del presupuesto en el presente año.

El Sr. Guirao hizo ayer un decomiso de dos reses que no habían sido muertas en la Casa-rastro.

Cumpliendo acuerdos del Ayuntamiento ha quedado interceptada para el paso de aguas la cañería de la fábrica de gaseosas del Sr. Jara, después de haberse montado á su costa según convenio de la concesión de la misma.

Por estar llenándose sin autorización del juntamento con agua de la dotación de la acequia de la Arboleja, han sido terraplenadas unas balsas para baños, cuya operación se ha efectuado en cumplimiento de decreto de la Alcaldía. Por la misma se ha impuesto la multa de 50 pesetas por cada balsa, por infracción del Bando de 29 de Noviembre último.

La función que se celebró el Jueves último en la plaza de toros por la compañía ginástica, estuvo animada á pesar de la corta concurrencia que asistió; en ella fueron muy aplaudidas las simpáticas hermanas Krombell, que hicieron con mucha agilidad y destreza todos los ejercicios que les estaban confiados, distinguiéndose en el muy peligroso del «puente de la muerte». Los demás artistas que tomaron parte fueron también aplaudidos.

Mañana dará la última función á beneficio del representante de la misma, muestro paisano D. Francisco Bernabeu.

Según se asegura, la empresa de los trambvias de Cartagena á la villa de La Unión, prepara doble número de trenes, para los días en que han de verificarse las corridas de toros en la vecina ciudad.

Ha llegado á Cartagena el Sr. Marqués de Ordoño.

Victima de una larga y penosa enfermedad falleció en la noche de ayer, la señora D.ª Micaela Martínez y Valdivieso, esposa que era de nuestro amigo D. Ricardo Avilés y Serrano, al que como á sus hijos y demás familia enviamos la expresión sincera del sentimiento que nos causa la sensible pérdida que les atlige.

El arreglo del personal de la Secretaría municipal y nueva organización de ella es de creer queda en esta forma:

El Secretario, jefe con arreglo á la ley.

1.º negociado: El oficial 1.º jefe y un auxiliar, encargados del despacho de los diferentes asuntos que se confían al negociado, y un escribiente para poner en limpia las comunicaciones, etc., que aquellos redacten.

2.º negociado: el oficial 2.º jefe y un auxiliar para el despacho de los asuntos, etc. etc., y un escribiente.

3.º negociado: el oficial 3.º jefe y un auxiliar para el estudio y despacho de los asuntos, y un escribiente.

4.º negociado: el oficial 4.º jefe y un auxiliar para el estudio y despacho de los asuntos de este negociado, y un escribiente.

Total de empleados que despacharán la Secretaría:

El secretario, 4 oficiales jefes de negociado, 4 auxiliares y 4 escribientes.

La Contaduría forma sección aparte y además del contador jefe, tendrá un auxiliar y un escribiente.

Esperamos que organizado el trabajo con la buena distribución de los asuntos entre los negociados, y con la asis-

tencia de todos á sus respectivos puestos, podrá la Secretaría salir algo mejor del mucho trabajo que la abruma, teniendo el jefe de la misma oficiales que le respondan de los asuntos que les distribuya.

El personal es, además del Sr. Ballester:

Oficial 1.º jefe de negociado Sr. Daviu, 2.º id. id. Sr. Ballester (D. C.), 3.º id. id. Sr. Costa (D. M.) y 4.º idem id. Sr. Villar.

Auxiliares: 1.º Sr. Martinez Tornel, 2.º Sr. Plaza, 3.º Sr. Visedo, 4.º señor Costa (D. J.) y 5.º Sr. Picolo.

Escriviente: 1.º Sr. Peceño, 2.º señor Ballester Garcia, 3.º Sr. Castillo, 4.º Sr. Mauricio y 5.º Sr. Borgoñón.

Uno de los auxiliares y otro de los escribientes dejarán de pertenecer á la Secretaría y pasarán á la plantilla de la Contaduría.

Por el Alcalde de esta capital y en conformidad á lo dispuesto en la ley de aguas, han sido autorizadas las obras de reparación que proyecta hacer en la presa de la Contraparada, la Junta representativa de hacendados de esta huerta.

En el paseo de Garay ha sido hallada abierta una casa sin número cuyo inquilino se halla ausente, pero reconocida por el Alcalde de barrio, agentes de orden público y familia del inquilino, no resulta se halla cometido robo alguno.

Se encuentra en Cartagena el Vice-presidente de la Comisión provincial, Ilustísimo Sr. D. Juan Lopez Somalo.

Es esperada en Cartagena la Excelentísima Sra. D.ª Honorina Bahamonde de Pavia, esposa del actual Ministro de Marina.

Dentro de pocos días saldrá de Cartagena para Francia, á fin de tomar los baños de Vichy, el Alcalde presidente de aquél Exmo. Ayuntamiento, Sr. D. Cirilo Molina y Crós.

Dice el «Eco de Cartagena» del 24:

«Anoche falleció á consecuencia de una enfermedad rapidísima, D. Severo Sanchez, agente comercial en esta plaza de la compañía de ferrocarriles.

Las prendas de amabilidad y buen carácter que adornaban á aquel, ha hecho que su muerte sea generalmente sentida en esta población, donde gozaba de muchas simpatías.

Sentimos la pérdida del Sr. Sanchez, pues era digno de la estima en que se le tenía.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Cataluña, al Excelentísimo Sr. D. Manuel de la Pezuela, Capitán General de Marina del departamento de Cartagena.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Además de las dos corridas de toros anunciadas para los días 3 y 4 de Agosto próximo, tendrá lugar al Domingo siguiente una tercera corrida extraordinaria.

Ha llegado á Cartagena el reputado médico oculista de Murcia D. Antonio de la Peña, alejándose en la calle de la Marina Española, número 43, piso 2.º, en donde recibe consulta diaria á las nueve de la mañana.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Recaudación de consumos de hoy.

Derecho nacionales con Arbitrio municipal. Total.

FIELATOS. Plaz. Cts. Plaz. Cts. Plaz. Cts.

Puente. . . . 437 72 76 52 514 24

Castilla. . . . 64 79 38 77 103 56

Orihuela. . . . 20 23 69 41 89 63

Ferrocarril.

EL TRATADO DE BERLÍN.

(Continuación)

LA PARTE DEL MONTE NEGRO.

Art. 24. La independencia de Montenegro es reconocida por la Sublime Puerto y por las otras potencias que hasta ahora no la habían reconocido.

Art. 25. Las altas partes contratantes están de acuerdo en las condiciones siguientes: En Montenegro la diferencia de creencias religiosas y de confesiones no podrá ser presentada como motivo de exclusión ó de incapacidad en la que se refiere al goce de los derechos civiles y políticos, a la admisión á los empleados públicos, funciones y honores ó al ejercicio de las diferentes profesiones e industrias. La libertad y la práctica exterior de todos los cultos estarán asegurados á todos los habitantes de Montenegro, lo mismo que á los extranjeros, y no podrá impedirlo nada respecto de la organización jerárquica de las diversas comuniones, y respecto de las relaciones con sus Jefes espirituales.

Art. 26. Las nuevas fronteras del Montenegro serán las siguientes: La linea,

partiendo de Sinobed, el Norte de Tlobut sobre la Trebisimia baja, hacia Grau Cayero, que es de Herzogowina. En seguida se dirige hacia Pilatova, continuando por las alturas en la dirección Norte, hasta llegar al monte Orlim. Desde este punto, la frontera avanza directamente por el Noroeste, atravesando Lebernšnik y Bolujak, hasta ir a parar á Piva. Desde este punto remonta Tara hasta Rojkovac y Siskojero. Desde esta localidad se confunde con la antigua frontera hasta el pueblo de Sekulam. La nueva frontera se dirige por las cimas de la Mokra, Planina, y se confunde en seguida con los límites actuales entre la tribu de Kendrekalovici de ma lado, y la Kenka-Kraja, así como las tribus de Klementi y Gondi de la otra, hasta la llanura de Podgoritzka, dejando en Albania las tribus de Klementi, Gondi e Ilotas. La nueva frontera atraviesa en seguida la Gericen Topal, y se dirige al Mar Adriático. Al Noroeste, la linea está trazada, pasando por los pueblos de Susana y Zubei, y termina en el extremo Noroeste de la frontera actual de Montenegro en Ursutz Platina.

Art. 27. Antivari y su litoral son anexionados á Montenegro bajo las siguientes condiciones: Las comarcas situadas al Sur de este territorio hasta Boyana y Buljupo, serán restituidas á Turquía. El municipio de Spizza, hasta la limitación septentrional del territorio indicado en la descripción detallada de las fronteras, será incorporado á Dalmacia.

Para el Montenegro habrá plena y entera libertad de navegación en el Bó-

yania.

No se podrán construir fortificaciones en este río, excepto aquellas que sean necesarias para la defensa local de la plaza de Antivari, las cuales no podrán extenderse á una distancia mayor de seis kilómetros. Montenegro no podrá tener ni buques ni pabellón de guerra.

Las fortificaciones colocadas en el litoral del territorio montenegrino serán arrasadas, y no podrán ser levantadas de nuevo en dicha comarca.

La policía marítima y sanitaria, tanto en Antivari como á lo largo de la costa de Montenegro, será ejercida por Austria-Hungría por medio de buques ligeros. Montenegro adoptará la legislación marítima vigente en Dalmacia. Por su parte Austria-Hungría se encarga de proteger al pabellón de guerra montenegrino. Montenegro deberá ponerse de acuerdo con Austria-Hungría para construir y explotar un ferro carril que atraviese el territorio de Montenegro. En los caminos deberá ser asegurada entera libertad de comunicación.

(Se continuará.)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BUCHARESTE 24.—Los rusos están evitando la Rumanía central.

LONDRES 24.—La reina de Inglaterra ha concedido á lord Salisbury la orden de la Jarreterie.

VIENNA 24.—El Gobierno italiano ha hecho llegar al de Austria la expresión de su sentimiento por las demostraciones que han tenido lugar en varias ciudades de Italia y en Roma ante las legaciones de Austria.

LISBOA 24.—Hoy se ha celebrado en esta capital el 45 aniversario de la entrada del ejército liberal en Lisboa y triunfo del régimen constitucional, con fiestas y regocijos públicos.

El rey y la real familia han asistido á la revista militar de la guarnición de Lisboa, compuesta de 6.500 hombres.

Esta noche habrá iluminaciones y gran banquete en palacio, al cual están invitados los ministros, varios generales y notabilidades públicas y literarias.

ATENAS 24.—Los insurrectos han suspendido las hostilidades por haber prometido Inglaterra su mediación para una nueva organización de la isla de Creta.

Los turcos siguen incendiando los pueblos de la Tesalia.

VALENCIENNE 25.—La situación de la huelga de Auzin ha mejorado.

Por todas partes se han vuelto á reanudar los trabajos.

Los principales organizadores de la huelga han sido reducidos á prisión.

ROMA 25.—Monseñor Vera, nuevo arzobispo de Montevideo, ha recibido instrucciones para establecer relaciones entre el Vaticano y la República uruguaya.

Monseñor Cochía ha recibido las más instrucciones con relación á Haití y Venezuela.

El movimiento de nuncios ha sido aplazado hasta Noviembre próximo.

El Vaticano nombrará un interlocutor para Inglaterra con carácter únicamente oficial.

Inglaterra no tendrá representante especial cerca del Vaticano.

La agitación producida con motivo de las manifestaciones de la Italia no redimida ya disminuyendo.

PARÍS 24.—El *Diario Oficial* de hoy publica un decreto autorizando una suscripción, cuya tercera parte se destina á la entrada gratuita de los obreros en la Exposición, y las otras dos terceras partes serán empleadas en la compra de objetos expuestos, y que á su vez serán rifados.

La suscripción promete buenos resultados.

La cifra comprendrá algunos millones de billetes á un franco cada billete.

LONDRES 25.—Según el *Morning Post*, Inglaterra ha concluido con España un tratado de extradición, que, aunque todavía no están firmadas las ratificaciones, lo será en breve.

El *Daily Telegraph* dice que el Parlamento inglés será probablemente abierto el 20 de Agosto próximo.

Dice el *Times* de hoy que el Gobierno inglés exigirá que se nombrén para el Asia jueces que sean competentes e instruidos, una política eficaz y la abolición de la contribución sobre el arrendamiento de tierras.

ROMA 25.—El periódico el *Diritto* desmiente que Italia haya dado á Austria explicación alguna sobre las manifestaciones que han tenido lugar en Roma.

LONDRES 25.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Bourke se niega á comunicar á la Cámara el *Memorandum* anglo-ruso.

Se presenta una demanda de acusación contra lord Beaconsfield.

El Parlamento vota 10.000 libras esterlinas como dote al duque de Connaught.

CONSTANTINOPLA 25.—Las tropas rusas se preparan á resistir en Batum y Lázaro.

CONSTANTINOPLA 25.—El Gobierno otomano ha dispuesto que vuelvan á encenderse los faros del Bósforo y Dardanelos.

La Puerta se halla dispuesta á ceder á Grecia, Tessalia y Volo, conservando á Janina y Tricale.

ROMA 26.—Se considera como muy probable que el Vaticano y el Gobierno alemán lleguen pronto á una inteligencia.

SAN PETERSBURGO 26.—La Besarabia será devuelta con toda formalidad á Rusia en el mes de Agosto próximo.

LONDRES 26.—Dice el *Daily News* de hoy que los rusos desean efectuar por mar su retirada de las cercanías de Constantinopla, pero piden antes que se retire del Bósforo la escuadra inglesa.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

A las dos y media de la tarde del miércoles se abrió la sesión en el Ayuntamiento con asistencia de 18 señores concejales, habiéndose puesto á discusión los infinitos asuntos que estaban señalados á la orden del día.

En discusión algunas se aprobaron por unanimidad: el dictamen referente á la valoración de una finca mandada expropiar; otro sobre abono de algunos picas de terreno tomados para ensanche de la vía pública, y otro referente á la suspensión de algunos chafillanes en los soportales de Monteleón.

También por unanimidad se aprobó en votación nominal el dictámen de la comisión referente á cerramiento de un solar en las calles de Daoi, Almira y Carpena.

Discutióse con alguna extensión el dictamen referente á la compra de los terrenos del Sr. Salamanca para establecer la Exposición Hispano-colonial en 5.600.000 rs.

El Sr. Lozano combatió con algún calor el dictámen, y se defendió por los señores Laá, Soriano, Fuertes e Ibarra, aprobándose en definitiva por 21 votos contra tres.

A petición del Sr. Laá quedó sobre la mesa el referente á ensayar en la calle del Arsenal el pavimento de cuñas de madera.

Y, por último, al retirarnos del salón se estaba dando cuenta del dictámen referente á que se limite al 16 por 100 la compensación acordada á las fábricas de bujías que exportan productos elaborados.

Según participa el vicecónsul de España en San Juan de Terranova, por orden del gobernador de aquella isla se han habilitado desde el 14 de Mayo por la Aduana de la colonia los puertos de Bette Cove, Filt Cove, Tovillingate, Fogc, Greenspond, Catalina, Trinity, Haut, Harbor, Heart's Content, Carbonar, Harbor Grace, Bay Roberts, Brigus, Holyrood, Portugal Cove, Saint Johns, Bay Bulls, Ferryland, Renews, Trepassey, Saint Mary's, Placentia, Little Placentia, Harbor Buffet, Oderin Burin, Saint Lawrence, Lamaline, Fortune, Grand Bank, Belleoram, English, Harbor, Saint Jacques, Harbor Briton, Gaultois, Pushtrough, Burgeo, La Poile, Rose Blanche, Channel, Sandy Point, Saint George's Bay, Humber Sound, Bay of Islands, Bonne Bay, Flowers Cove y Saint Anthony.

En estos puertos se deberán despachar los buques, y se cobrarán los derechos de importación.

Según telegrama que se ha recibido en Madrid, se ha declarado un violento incendio en los baños de Puerto Ilane, cuya importancia, si bien se la supone grande, no es posible apreciar todavía.

Monseñor Cochía ha recibido las más instrucciones con relación á Haití y Venezuela.

El movimiento de nuncios ha sido aplazado hasta Noviembre próximo.

Ya se han empezado los trabajos para

el salvamento del buque francés que naufragó la semana anterior á la vista del puerto de Alicante.

Las huelgas de Marsella, la falta de trabajo, la paralización de las fábricas, la carestía de los artículos de primera necesidad, el triste estado de los obreros, todo ha desaparecido merced á un procedimiento adoptado por el Consejo municipal de aquella comercial ciudad.

Y, ¿cuál es el procedimiento empleado? preguntaron nuestros lectores.

Pues sorprendente, como lo suprimido la enseñanza del Catolicismo en las escuelas municipales. Acuerdos de esta naturaleza, y por liberales adoptados, no necesitan coincidir.

Aun días sentirá el Ayuntamiento de Marsella la adopción de una medida impositiva, anti-religiosa y anti-liberal. Y sí, al tiempo.

El Sr. Cáncer del Castillo se retiró el miércoles á su casa de la calle de Faurecarrel, sin que haya recibido en el Palacio de la Presidencia á persona alguna.

Ya ha firmado el señor ministro de la Guerra una propuesta de gracias á favor de varios jefes, oficiales e individuos de tropa del ejército de Cuba por servicios de campaña, prestados hasta 23 de Enero último.

La *Gaceta de Hoy* publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto suspendiendo las sesiones de Córtes en la presente legislatura.

MINISTERIO DE ESTADO.—Ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegación entre España y Bélgica firmado en Madrid el 4 de Mayo de 1878.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Ley autorizando al Gobierno para contratar un empréstito que no excede de 25 millones de pesos fuertes con destino á las recepciones del Tesoro de la isla de Cuba.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito militar á los señores duque de Osuna y D. Pedro Walls y Puig Samper.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dictando reglas para llevar á efecto la de 11 de diciembre sobre el número de piezas en que han de venderse las fincas desamortizadas.

Otra dictando reglas para el cumplimiento del art. 43 de la ley de presupuestos sobre concesión y uso de licencias por los empleados del orden civil.

La *Gaceta de Hoy* publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Tratado de comercio y navegación entre España y Bélgica.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo que durante la ausencia del subsecretario de este ministerio, se encargue del despacho de la misma subsecretaría el brigadier don Manuel de Velasco y Brena.

Restos decretos concediendo la gran cruz del Mérito militar al teniente general D. Mariano Telez Giron, duque de Osuna, y al intendente de división don Pedro Walls y Puig Samper.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dictando disposiciones relativas á los anuncios de venta y plazos para el pago de fincas y censos desamortizados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden recibiendo un recurso de alzada interpuesto por la junta de asociados de Barajas contra un acuerdo de la diputación provincial de Madrid, sobre cuentas municipales del ejercicio de 1872-73.

Otra disponiendo que el dia 13 de Setiembre próximo dé principio las operaciones para el ingreso en el cuadro de Telégrafos por la clase de aspirantes.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden resolviendo que se modifique la condición 7º de la autorización concedida á D. José Rafael Vizcarrondo para la formación de un plan general y otro especial de aprovechamientos en los moutes que el Estado posee en el partido de Cañaria, provincia de Jaén.

Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de aplicaciones de las ciencias físico-naturales al conocimiento y análisis de los materiales de construcción y á la ventilación y calefacción de los edificios, vacantes en la escuela superior de Agricultura de Madrid.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Ley orgánica municipal de la Península, aplicada á la isla de Cuba (continuación).

El dia 27 del actual, á la una de la tarde, se efectuó en la dirección general de Rentas una subasta para la adjudicación de letres por productos de loterías, a cuyo acto solo serán admitidos los agentes de bolsa y corredores de comercio, conforme á lo dispuesto en ordenanza.

Del fondo de calamidades públicas se destina una cantidad al alivio de los vecinos del pueblo de Santa María de Nieva, cuyos campos ha asciado un terrible seísmo.

La real orden del ministerio de Hacienda, que publica la *Gaceta*, fijando reglas para la aplicación del art. 43 de la ley de presupuestos relativo á la concesión de licencias á los empleados civiles, establece lo siguiente:

1.º Las licencias que se hubieren concedido antes del 21 del presente mes, y cuyo disfrute no haya empezado en dicha fecha, se entenderán limitadas, cualesquier que sean los términos de la concesión, así en cuanto al tiempo como al abono de haberes, á lo que dispone el artículo 4º de la ley de 21 de este mes.

2.º Las licencias que ya se estuvieran disfrutando el dia 21 del mes actual

pueden seguirse usando según se hubieren concedido, siempre que terminen antes del dia 22 del mes de Agosto próximo; si tuvieran mayor duración, se ajustarán desde el referido dia 22 de Agosto á las disposiciones del art. 43 de la ya citada ley de 21 del mes actual.

3.º Con las solicitudes de licencia que se hagan en los sucesivos escritos en papel del modelo IIº, se formará un expediente en esta forma: el jefe inmediato del empleado peticionario, después de examinar y encontrar bastantes los justificantes que aquel presente, informará al margen ó a continuación de la instancia lo que se le ofrece respecto á la necesidad de aquella y á la conveniencia del servicio, y la cursará con oficio á su inmediato superior gerárquico; éste, si no tiene facultad para conceder la licencia, suscribirá a continuación del informe del inferior su conformidad ó las observaciones que estime justas, y remitira el expediente así formado á la resolución superior.

El jefe facultado para conceder licencia consignará á continuación de los informes expresados la resolución que proceda, determinando, en caso de ser esta favorable al interesado, si la licencia ha de usarse coneldo ó sin él, y expedirá la orden consiguiente, acompañando á ella el expediente que la haya producido; el jefe inmediato del interesado con signará a continuación del expediente, al examinar la justificación de las nominas, darán en ellas de baja los haberes de los empleados con licencia cuya concesión, según los expedientes respectivos, no encuentren arreglo á las prescripciones del art. 43 de la ley de 21 del mes actual; siendo en caso contrario responsables al reintegro de las sumas que, al examinar las cuentas, resulten indebidamente abonadas por aquel concesionario.

4.º Los ordenadores e interventores, al examinar la justificación de las nominas, darán en ellas de baja los haberes de los empleados con licencia cuya concesión, según los expedientes respectivos, no encuentren arreglo á las prescripciones del art. 43 de la ley de 21 del mes actual; siendo en caso contrario responsables al reintegro de las sumas que, al examinar las cuentas, resulten indebidamente abonadas por aquel concesionario.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABICA DU BARRY,

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (inspeccional gastritis, gastralgias, fiemias, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cálculos, tos, asma, alergias, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre). — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Plasgow, la

señora marquesa de Braganza, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor católico Wurzer, etc.

Berlín 4 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura num. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones per-

tinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rob. WURZER,

Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 49,842.—La Sra. María Joly de Cincinnati años de un estreñimiento interrumpido, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una enfermedad pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 8,7144: El doctor-médico Shordand, de hidropesía

y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento, el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, económicamente 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de latón de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Distribuidores en Murcia, D. Rafael Almezan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

300-115

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADOZ,

ojo al anuncio.

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 8 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.

Calendarios de cuadro á mitad de precio.

Calendarios de bolsillo á medio y á un real.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

sones se cobra á doble precio que en la de anuncios.—Las cajas de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesos.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

DÍARIO DE AVISOS.

RECLAMOS DE SUSCRIPCIONES.—Anuncios por un año a 10 céntimos de peseta la Unidad; por 2 1/2; por 3 1/2; por 4 en adelante a 5; por 10 blancos

4 horas mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunica-

ciones la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vómitos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep combate también con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo immejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombro a rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se da gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pusmarina, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Quinqués para dormitorio Económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

ASMA, TOS, TISIS.

Más de 2,000 asmáticos, tisicos y enternos del pecho curados con el zumo graso eteñizado del hinojo o Calabio y Gutiérrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres tempestuosas, dolores crónicos, viruelas y sarampión.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de vista: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizc; Lorca, Martínez Vinegra, 52

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria. Idem para empleado.

Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.

Fés de vida de los jueces municipales y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y cargáremos para los Ayuntamientos.

Certificaciones de defunción para los médicos.

Hojas de nacellos para dar parte al registro civil.

Atlas y mapas para la construcción industrial y de comercio.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

Filiaciones.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Gómez.

Esta interesante y nueva publicación consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoritas y señoritas.

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

Quadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Quadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

se obtienen

en

la

vejez

de

los

señoritas

que

los

soliciten

a su

correspondencia.

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

ADMENISTRAACION. Carreras, 12. principal. MADRID.

REMITTE NÚMEROS DE MUESTRAS, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU